

## EDITORIAL

# LA PLANIFICACION DEMOCRATICA Y EL PACTO SOCIAL

Finalizadas las elecciones locales y autonómicas y conocidos los resultados electorales, hay que reconocer que el Gobierno de Felipe González dispone ya del poder necesario a todos los niveles, local, autonómico y nacional para cumplir sus compromisos socioeconómicos. Y entre esos compromisos el de la mayor envergadura es el de la presentación "de un plan a medio plazo, que sea la expresión de los grandes objetivos económicos nacionales y que comprometa, por tanto, a todos los grandes agentes o fuerzas económico-sociales" (programa electoral PSOE).

Creemos que ha finalizado el período de las promesas electorales y las declaraciones grandilocuentes. Está más que demostrado que las declaraciones y pactos "políticos", que son útiles y hasta necesarios en determinadas circunstancias para la convivencia y la gobernabilidad del país, no son suficientes para la creación de puestos de trabajo que debe seguir siendo el objetivo prioritario de la política del Gobierno.

Según el avance de la Encuesta de Población Activa (EPA) hecho público al día siguiente de las elecciones municipales y autonómicas por el Instituto Nacional de Estadística, el número de parados alcanzó en marzo a 2.319.800, es decir el 17,76 por 100 de la población activa española total. Este dato nos indica que en los cuatro primeros meses de Gobierno socialista el paro no ha disminuido, sino que ha ido en aumento.

Ante una situación social y humana de esta gravedad resulta sorprendente el ver la dialéctica empleada por el Ministerio de Trabajo, los sindicatos y la patronal CEOE en torno a la normativa vigente de los contratos temporales. El hecho de que en

## EDITORIAL

materia de política de empleo estemos en 1983 donde estábamos en 1981-1982, quiere decir que carecemos de una auténtica política de empleo.

Este juicio de valor no significa en modo alguno que nos opongamos a las medidas específicas para fomentar el empleo, como son la reducción de la jornada laboral, los contratos temporales, a tiempo parcial, etc., sino todo lo contrario. Lo que ocurre es que con este tipo de medidas paliativas del paro no se pueden crear los 800.000 puestos.

Urge, pues, la elaboración y presentación pública de un plan económico concertado que elimine a la iniciativa privada el máximo posible de incertidumbres de tipo institucional y de política económica. Sabemos que existe un anteproyecto del plan económico cuatrienal y de la creación del Consejo Económico y Social. Pero como el proyecto de ley del plan cuatrienal y del Consejo Económico y Social no se presentará en las Cámaras hasta septiembre-octubre (segunda fase del calendario), corre el peligro de ser secuestrado a los sindicatos, a los empresarios, a las comunidades autónomas y, en general, a las demás instituciones públicas y privadas, incluidos los medios de comunicación, durante la primera fase. Nos referimos al momento de la fijación de los objetivos generales, las prioridades, las orientaciones a la iniciativa privada, así como a las políticas sectoriales y del sector público.

El Gobierno para la planificación económica cuenta con el respaldo constitucional (artículos 38 y 131 de la Constitución), pero desde el momento en que la creación del Consejo Económico y Social exige la aprobación de una ley en la que se especifiquen su composición y sus funciones, el "primer plan cuatrienal", pasa por un pacto social, si de verdad la planificación de la actividad económica quiere ser democrática, concertada, descentralizada y flexible.

El pacto social es necesario por múltiples motivos que no podemos desarrollar en este breve espacio. Pero sí cabe indicar los siguientes. En primer lugar, porque el Acuerdo Nacional de Empleo (ANE) como señaló el profesor *De la Villa* en realidad, era un pacto social y ese acuerdo nacional se ha roto. Y las consecuencias ya las estamos viendo: aumento del paro, grandes manifestaciones en Asturias, Vigo y Sagunto; conflictos colectivos de gran magnitud como el de la banca, líneas aéreas, sanidad, etc.

En segundo lugar, porque determinadas fuerzas sociales ya han dado el primer aviso al Gobierno socialista. El presidente de la CEOE después de las elecciones municipales y autonómicas declaró en el Club Siglo XXI: "Es obligatorio esforzarse con

el Gobierno socialista, para sacar al país de la crisis económica. Pero siempre ha de tener presente el Gobierno que esta actitud *no supone, ni mucho menos, ayudar a realizar un programa socialista.*"

También la central sindical CC.OO., por medio de uno de sus líderes fue muy contundente al respecto: "Abrir un marco de negociación con las fuerzas sociales es necesario y urgente. En CC.OO. se tiene ya claro qué quiere negociarse. Lo que no está tan claro es lo que pretende el Gobierno. Y una cosa es la política de solidaridad y otra muy distinta *pretender un respaldo sindical para una política de corte estabilizador o para un pacto social a lo socialdemócrata*, sólo que en fase de recesión y no de auge económico."

Y en tercer lugar, es necesario un pacto social, porque un plan cuatrienal de la economía tiene forzosamente que comprender los diversos planes especiales como el Plan Energético Nacional (PEN), el Plan Trienal de Viviendas, el Plan Electrónico y el nuevo plan de la reconversión industrial. Todos estos planes sectoriales están exigiendo ya enormes sacrificios económicos al país y a las empresas y grandes sacrificios también a la clase trabajadora por los reajustes de plantillas a que dan lugar.

Lo que no puede hacer ahora el Gobierno socialista es caer en los mismos defectos que tanto criticó al Gobierno anterior. Es decir, abusar de la discrecionalidad "enviando al Parlamento las facturas" de lo que previamente sin apenas negociarlo había decidido y abusar también sistemáticamente del Decreto-ley desvirtuador con frecuencia de lo que previamente se ha discutido. Si hacemos esta advertencia es porque ya el ministro de Industria tiene su propio plan de reconversión industrial y ha añadido: "Lo voy a hacer por Decreto-ley, porque no hay manera de ordenar el tráfico en este Ministerio si tengo que esperar nueve meses a una ley que salga del Parlamento."

La verdad es que han pasado casi cuatro meses desde que el nuevo ministro de Industria hizo esta declaración y ese Decreto-ley sigue en el congelador. Sin embargo, creemos que es urgente la planificación económica para salir de la crisis, pero pensamos también que debe hacerse en el marco democrático de nuestra Constitución. Y ésta exige no sólo que la planificación sea democrática, es decir, que pase por el Parlamento, sino que sea *concertada* mediante el pacto con las fuerzas socioeconómicas. No basta, pues, tener el poder político. Es preciso contar también con el poder económico y el poder social.